

KENNETH ROTH

Luces y sombras en la defensa de los derechos humanos en 2005 (I)

Traducción de Berna Wang

La defensa de los derechos humanos durante el año 2005 ha estado marcada por la incoherencia y por la disminución del liderazgo de los países defensores de tales derechos. Los intereses particulares de ciertos gobiernos se han traducido en alianzas o conflictos entre Estados que han tenido como principal víctima los derechos humanos. La tortura y el compromiso de EEUU y Gran Bretaña con estos derechos son cuestionadas en este texto que forma parte del informe anual 2006 de Human Rights Watch. En el próximo número de "Papeles de Cuestiones Internacionales" se publicará su segunda parte, en la que Kenneth Roth repasa la práctica de actores como la UE, Rusia, China, la Unión Africana y Naciones Unidas en materia de derechos humanos .¹

"Haz lo que digo, no lo que hago" nunca ha sido una frase muy convincente. Aun así, es el argumento al que se está limitando cada vez con más frecuencia el Gobierno de EEUU para promover los derechos humanos. Algunos de sus aliados, sobre todo Gran Bretaña, se mueven en la misma e inquietante dirección, mientras que otras potencias toman cartas en el asunto para llenar el hueco.

Kenneth Roth es director ejecutivo de Human Rights Watch

Este factor hipocresía es hoy una seria amenaza para la defensa mundial de los derechos humanos. Las principales potencias europeas, históricamente en la vanguardia de la promoción de los derechos humanos, nunca han sido totalmente coherentes en sus esfuerzos, pero incluso su compromiso irregular ha sido enormemente importante. Hoy, la voluntad de algunos de desobedecer abiertamente las normas básicas de derechos humanos so pretexto de combatir el terrorismo pone en grave peligro la eficacia de dicho

¹ Se cuenta con autorización para su reproducción.

compromiso. El problema se ve agravado por la tendencia de subordinar los derechos humanos a diversos intereses económicos y políticos.

El uso y defensa de la tortura y de los tratos inhumanos por parte del Gobierno estadounidense es lo que más ha debilitado la capacidad de Washington para promover los derechos humanos. Durante el transcurso de 2005, quedó patente que los malos tratos a detenidos por EEUU no eran reflejo de deficiencias en el entrenamiento, la disciplina o la supervisión, sino de una opción política deliberada. El problema no podía reducirse a un puñado de manzanas podridas en el fondo del cesto. Como pusieron de manifiesto la amenaza del presidente George W. Bush de vetar un proyecto de ley que se oponía a los “tratos crueles, inhumanos y degradantes”; la presión ejercida por el vicepresidente Dick Cheney para eximir a la Agencia Central de Inteligencia (la CIA) del ámbito de aplicación del proyecto de ley; la extraordinaria afirmación del fiscal general Alberto Gonzales de que EEUU tiene derecho a someter a los detenidos a estos tratos siempre que la víctima no sea un ciudadano estadounidense y esté detenida en otro país; y la defensa del director de la CIA, Porter Goss, de una conocida forma de tortura conocida como *water-boarding* como una “técnica de interrogatorio profesional”; la adopción de la tortura y de los tratos inhumanos por parte del Gobierno estadounidense comenzó en las más altas esferas. A finales de 2005, la creciente atención mundial hacia la política estadounidense de retener a ciertos presuntos terroristas como “detenidos fantasma” –indefinidamente, en régimen de incomunicación y sin cargos en lugares no revelados situados fuera de EEUU– dañó aún más la credibilidad del país.

Ciertos aliados estadounidenses clave, como Gran Bretaña y Canadá, agravaron el problema de liderazgo de 2005 al tratar de debilitar ciertas protecciones internacionales de derechos fundamentales. Gran Bretaña intentó justificar el envío de presuntos terroristas a países donde se cometen torturas, y Canadá trabajó agresivamente para diluir algunas estipulaciones clave de un nuevo tratado sobre desapariciones forzadas.

Estos gobiernos, así como otros miembros de la UE, también siguieron subordinando los derechos humanos en sus relaciones con otros países a los que consideraban útiles en la lucha contra el terrorismo o para lograr otros objetivos. Esa tendencia, unida a la dificultad que sigue teniendo la UE para responder con firmeza incluso a violaciones graves de derechos humanos, hizo que la UE no compensara esta disminución de liderazgo en el ámbito de los derechos humanos.

La lucha contra el terrorismo es fundamental para la causa de los derechos humanos. Cualquier ataque deliberado contra civiles es una afrenta a los valores fundamentales del movimiento de los derechos humanos. Los actos de terrorismo se cobraron un elevado número de víctimas en 2005. En Irak se cometieron ataques contra civiles casi todos los

días, perdiendo la vida miles de personas. Mientras en Afganistán, Egipto, Gran Bretaña, la India, Indonesia, Israel, Jordania, Nepal, Pakistán, el Reino Unido y Tailandia otros atentados terroristas se cobraban vidas de civiles. Pero la voluntad de desobedecer abiertamente las normas de derechos humanos para luchar contra el terrorismo no sólo es ilegal y errónea, sino contraproducente, pues estas violaciones de derechos humanos generan una indignación y un escándalo que alientan la captación de terroristas, debilitan la cooperación ciudadana con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley –algo esencial para sacar a la luz células terroristas secretas– y minan los elevados motivos morales de quienes combaten el azote del terrorismo.

Algunos gobiernos han subordinado los derechos humanos en sus relaciones con otros países a los que consideraban útiles en la lucha contra el terrorismo o para lograr otros objetivos

Entre otros desafíos apremiantes de 2005 figuraban la matanza de cientos de manifestantes cometida en mayo por el Gobierno de Uzbekistán en Andiyán; la consolidación de la limpieza étnica en Darfur, en el Sudán occidental, por el Gobierno sudanés; la continuación de la severa represión en Birmania, Corea del Norte, Turkmenistán y el Tíbet y Xinjian en China; las estrictas restricciones impuestas a la sociedad civil en Arabia Saudí, Siria y Vietnam; las persistentes atrocidades en la República Democrática del Congo y la república rusa de Chechenia; y los desalojos forzados masivos por motivos políticos en Zimbabue.

Aunque EEUU respondió a varios de estos sucesos, su impacto se vio seriamente debilitado por la disminución de su credibilidad. El efecto fue más inmediato en lo relativo a la tortura y la detención indefinida (de hecho, la administración rara vez expresó preocupación por la tortura cometida en otros países, y de haberlo hecho habría sido tildada de hipócrita), pero incluso en las ocasiones en que la administración salió en defensa de los derechos humanos o actuó de forma encomiable, sus iniciativas fueron menos eficaces debido a la brecha de credibilidad. Mientras tanto, las potencias europeas y de otras regiones tenían sus propios problemas de credibilidad o hicieron demasiado poco para restablecer el equilibrio. El resultado fue un vacío de liderazgo mundial en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos.

Lamentablemente, Rusia y China estaban encantadas de llenar ese vacío creando alianzas económicas, políticas y militares con independencia de las prácticas de sus socios en materia de derechos humanos. El auge de China como potencia económica y la determinación de Rusia de poner fin a las tendencias democratizadoras en la antigua Unión Soviética

hicieron que muchos gobiernos de todo el mundo se enfrentasen a un panorama político significativamente realineado en detrimento de la protección de los derechos humanos. La indiferencia de China y Rusia hacia estos derechos en sus relaciones exteriores generó, a su vez, una mayor presión para que los gobiernos occidentales hicieran lo mismo por temor a perder oportunidades económicas y aliados políticos.

No obstante este sombrío contexto, hubo algunos puntos de luz en el sistema mundial para la defensa de los derechos humanos. En ocasiones las principales potencias occidentales lograron alzarse en favor de estos derechos, como en Birmania, Corea del Norte y Sudán. Otras veces fueron los gobiernos del mundo en desarrollo los que intervinieron. La India, por ejemplo, tuvo un papel constructivo al oponerse a la toma del gobierno por el rey de Nepal en febrero y a su ofensiva contra los partidos políticos y la sociedad civil (aunque la India siguió prestando apoyo a los generales asesinos de Birmania). La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) actuó mejor en Birmania, al lograr presionar a su gobierno para que renunciara a la presidencia de dicha organización en 2006 debido a sus catastróficos antecedentes en materia de derechos humanos. México tomó la iniciativa para convencer a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de que mantuviera un relator especial sobre la protección de los derechos humanos al mismo tiempo que combatía el terrorismo. Kirguistán hizo frente a la intensa presión ejercida por su poderoso vecino, Uzbekistán, para rescatar a todos menos a cuatro de los 443 refugiados de la matanza de Andiyán, y Rumanía aceptó el reasentamiento temporal de los refugiados rescatados, pendiente de su reinstalación a largo plazo.

Con todo, los gobiernos del mundo en desarrollo rara vez fueron coherentes en la defensa de los derechos humanos. Algunos tomaron la iniciativa, por ejemplo, para debilitar a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU e intentar impedir el surgimiento de un sucesor mejorado, el propuesto Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Otros impidieron que la Asamblea General condenase la limpieza étnica que se está realizando en Darfur. Además, quienes aun así mostraron un auténtico compromiso con los derechos humanos carecían de influencia para compensar la reducción del apoyo de Occidente.

En el ámbito multilateral, hubo también algunas buenas noticias en 2005. La Corte Penal Internacional avanzó con la incoación de sus primeros autos de procesamiento –sobre Uganda– y el primer envío de un caso, el de Darfur, realizado por el Consejo de Seguridad de la ONU. Un comité de la ONU concluyó las negociaciones sobre una nueva convención para combatir las desapariciones forzadas, y quince países africanos adoptaron un nuevo protocolo sobre los derechos de la mujer. Además, una cumbre de líderes mundiales celebrada en Naciones Unidas respaldó el concepto propuesto por Canadá de una “responsabilidad de proteger” de ámbito mundial a las personas en peligro de sufrir una matanza, y dio los primeros pasos para reforzar la maquinaria de derechos humanos de la organización,

aunque cuando se redactaron estas líneas, a finales de noviembre, seguían sin tener respuesta algunas preguntas importantes sobre la suerte y la definición del propuesto Consejo de Derechos Humanos.

La tortura y los tratos inhumanos: una política deliberada de EEUU

El derecho internacional de derechos humanos no contiene una prohibición más básica que la prohibición absoluta e incondicional de la tortura y de lo que se conoce como “tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Incluso el derecho a la vida admite excepciones, como la muerte de combatientes permitida en tiempo de guerra. Pero la tortura y los tratos inhumanos están prohibidos de forma incondicional, sea en tiempo de paz o de guerra, en las comisarías de policía locales o en medio de una importante amenaza para la seguridad. Aun así, en 2005 surgieron datos que mostraron que varias de las potencias más importantes del mundo consideran ahora la tortura, con disfraces diversos, una opción política seria.

Cualquier exposición sobre los abusos contra detenidos en 2005 ha de comenzar con EEUU, no porque sea el peor infractor, sino porque es el más influyente. Aparecieron nuevos datos que demostraron que el problema era mucho mayor que lo que pareció en un principio, tras las terribles revelaciones de abusos en la prisión de Abu Ghraib en Irak. De hecho, la degradación sexual que se vislumbraba en las fotos de Abu Ghraib era tan descabellada que hacía más fácil que la Administración Bush negase tener nada que ver con ella y fingiera que los abusos habían surgido espontáneamente en los niveles inferiores de la cadena de mando militar y podían corregirse con el enjuiciamiento de un puñado de soldados y sargentos.

Como observó HRW en su informe mundial del pasado año, esa explicación fue siempre insuficiente. Los abusos en Abu Ghraib eran similares, cuando no peores, a los abusos cometidos en Afganistán, Guantánamo, otros lugares de Irak, y en la cadena de centros de detención secretos donde el Gobierno estadounidense mantiene a sus detenidos de “gran valor”. Por otro lado, estos abusos eran, como mínimo, la consecuencia previsible de un entorno creado por diversas decisiones políticas adoptadas en las máximas esferas del Gobierno estadounidense para rebajar las restricciones impuestas a la actuación de los interrogadores. Esas decisiones incluyeron resolver que los combatientes capturados en la “guerra mundial contra el terrorismo” no estaban protegidos por ninguna parte de los Convenios de Ginebra (no sólo los apartados sobre prisioneros de guerra); adoptar una definición de tortura que dejaba prácticamente sin contenido su prohibición; no enjuiciar a los infractores hasta que se hicieron públicas las fotos de Abu Ghraib, e incluso entonces negarse a permitir un examen independiente del papel desempeñado por los máximos car-

gos políticos; y afirma, aún sin repudiar, que el presidente Bush tenía autoridad, como comandante en jefe, para ordenar torturas.

Aun así, una cosa es crear un entorno que propicia los abusos contra detenidos, y otra muy distinta ordenar directamente esos abusos. En 2005 quedó inquietantemente claro que los abusos contra detenidos se habían convertido en una parte deliberada y fundamental de la estrategia de la Administración Bush para interrogar a presuntos terroristas.

Bush siguió ofreciendo garantías aparentes de que EEUU no “tortura” a sospechosos, pero esas garantías sonaban falsas. Para empezar, seguía sin estar claro qué entendía el Gobierno por “tortura”. La Convención contra la Tortura de la ONU, ampliamente ratificada, la define como “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales”. Pero en agosto de 2002, la Administración había definido la tortura ni más ni menos que como un dolor “equivalente [...] al [...] asociado a una lesión física grave tan severa que su resultado probable es la muerte, la insuficiencia de un órgano o lesiones permanentes que producen la pérdida de una función corporal significativa.” En diciembre de 2004, el Gobierno rechazó esta definición absurdamente limitada, pero no ofreció ninguna alternativa.

La Administración Bush es el único gobierno del mundo que se sepa que reivindica abiertamente como política oficial los malos tratos a los detenidos, y que finge que es legal

Las formas clásicas de tortura que la Administración siguió defendiendo sugerían que su definición seguía siendo inadecuada. En marzo de 2005, Porter Goss, director de la CIA, justificó el *water-boarding*, eufemismo que se emplea para denominar una técnica de tortura muy antigua y espeluznante con la que se hace creer a la víctima que va morir ahogada. Al parecer, la CIA había instituido el *water-boarding* en marzo de 2002 como una de las seis “técnicas de interrogatorio mejoradas” para determinados presuntos terroristas. En la declaración que efectuó ante el Senado estadounidense en agosto de 2005, el ex asesor adjunto de la Casa Blanca Timothy Flanigan no descartó siquiera que se emplearan simulacros de ejecución.

Por otro lado, las declaraciones de Bush sobre la tortura siguieron evitando estudiadamente mencionar la prohibición paralela de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Ello se debe a que, en una política expuesta públicamente por primera vez por el fiscal general Alberto Gonzales en su declaración ante el Senado de enero de 2005, la Administración

Bush había empezado a reivindicar la facultad, como ya se ha señalado, de usar tratos crueles, inhumanos o degradantes siempre y cuando la víctima fuera un ciudadano no estadounidense y estuviera recluida fuera de EEUU. Obviamente, hay otros gobiernos que someten a los detenidos a estos tratos o a otros peores, pero lo hacen de forma clandestina. La Administración Bush es el único gobierno del mundo que se sepa que reivindica esta facultad abiertamente, como política oficial, y que finge que es legal.

El Gobierno estaba tan entregado a esta política que, en octubre, el vicepresidente Dick Cheney ofreció el lamentable espectáculo de la segunda máxima autoridad del país implorando al Congreso que eximiera a la CIA –la parte del Ejecutivo estadounidense que se ocupa de los detenidos de “alto valor”– de una iniciativa legislativa destinada a confirmar la prohibición absoluta de los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Al mismo tiempo que declaraba su facultad para someter a algunos detenidos a tratos “inhumanos”, Bush lograba mantener de algún modo la compostura e insistir en que su Administración trataría a todos los detenidos “humanamente”. Nunca ha lidiado en público con esta obvia contradicción, y en agosto quedó claro por qué. El ex consejero adjunto de la Casa Blanca Timothy Flanigan reveló en su declaración ante el Senado que, en opinión de la Administración, la expresión “trato humano” no es “susceptible de una definición sucinta”. De hecho, explicó, la Casa Blanca no ha dado ninguna orientación sobre su significado.

El esfuerzo del Gobierno de Bush para impedir que el Congreso prohibiera sin ambigüedades los malos tratos no era precisamente un asunto académico. El teniente general Michael V. Hayden, director adjunto de inteligencia nacional y una de las personas que supervisa la CIA, explicó a los grupos de derechos humanos en agosto que los interrogadores estadounidenses tenían la obligación de emplear toda la autoridad de la que disponen para luchar contra el terrorismo. “Somos bastante agresivos dentro de la ley –explicó–. Vamos a vivir en el límite.”

La comprometida defensa estadounidense de los derechos humanos

Huelga decir que esta aceptación de las técnicas de interrogatorio abusivas –no como consecuencia indirecta de la política oficial, sino como una herramienta deliberada– ha debilitado de forma significativa la credibilidad del Gobierno estadounidense como defensor de los derechos humanos.

En 2005, incluso la excepción confirmó la regla. Un éxito importante de finales de 2004 y principios de 2005 fue la Revolución Naranja en Ucrania, donde la presión de EEUU a favor de la reforma y su apoyo a la sociedad civil ucraniana y al pluralismo político desem-

pañaron un papel positivo. EEUU pudo ayudar en parte porque Europa del Este es una de las pocas partes del mundo donde el país, debido a su larga historia de oposición a la dominación soviética, sigue siendo reconocido y admirado como defensor creíble de la democracia y los derechos humanos. Cuando el Gobierno ucraniano intentó minar el apoyo a la oposición democrática relacionando ésta con las acciones estadounidenses, muchos ciudadanos ucranianos de a pie hicieron caso omiso. Esa misma dinámica ya ha dejado de funcionar en muchas partes del mundo.

En Oriente Medio, por ejemplo, la Administración Bush redobló los esfuerzos encaminados a incorporar a los países árabes a diversas cuestiones de derechos, algo que no había hecho ningún gobierno estadounidense anterior. La presión limitada que ejerció contribuyó a crear más espacio para algunos disidentes y organizaciones políticas y cívicas realmente independientes, aunque el éxito fue limitado debido a su propio historial en materia de derechos humanos.

Una señal de este problema de credibilidad es que cuando la Administración Bush intentó promover ciertos derechos, lo precario de su propio historial hizo que tuviera que evitar en gran medida la expresión “derechos humanos”. En su lugar, apoyó la “democracia” y la “libertad”, metas que, si bien son importantes, no abarcan todo el abanico de protecciones de los derechos humanos y, concretamente, carecen de referencia alguna a normas legales internacionales que pudieran vincular inoportunamente a EEUU.

El de Bush no es el primer Gobierno estadounidense que hace un uso incorrecto de estos conceptos. La Administración Reagan, ya en 1982, pregonaba a los cuatro vientos la “democracia” y la “libertad” en países como El Salvador. Los escuadrones de la muerte hacían estragos en aquella época, pero la voluntad del Gobierno salvadoreño de celebrar elecciones le daba derecho, a los ojos de la Administración Reagan, a sacar un aprobado en derechos humanos.

De modo similar, los esfuerzos de la Administración Bush en 2005 siguieron centrándose sobre todo en el ámbito electoral. En Egipto, los funcionarios estadounidenses plantearon diversas cuestiones de derechos políticos. Por ejemplo, EEUU presionó eficazmente al presidente Hosni Mubarak para que permitiera la celebración por primera vez de unas elecciones presidenciales competitivas. Cuando el Gobierno egipcio encarceló al principal candidato de la oposición, Ayman Nour, con acusaciones falsas, la secretaria de Estado estadounidense Condoleezza Rice canceló una visita en febrero a Egipto. El secretario de Estado adjunto Robert Zoellick advirtió que se retendrían 200 millones de dólares de ayuda estadounidense hasta que Egipto excarcelase a Nour. Bush “acogió” en su momento la decisión del presidente Mubarak de celebrar unas elecciones competitivas y criticó las palizas a disidentes por grupos parapoliciales del partido en el poder. La secretaria Rice inclu-

so instó a la sustitución del estado de excepción, vigente en Egipto desde hace décadas y trasfondo legal de muchos de los peores abusos de Egipto, por el Estado de derecho.

Pero los propios antecedentes de la Administración Bush de malos tratos a detenidos le obligó a limitar el tipo de democracia que promovía. Salvo el informe sobre derechos humanos que el Departamento de Estado publica una vez al año, legalmente preceptivo, la Administración no hizo ninguna protesta pública (y, que se sepa, tampoco privada) por el generalizado y bien documentado uso de la tortura por parte del Gobierno egipcio. Como declaró un funcionario del Departamento de Estado a HRW: “¿Cómo podemos plantearlo cuando la política de la Administración Bush es justificar la tortura?”

Una dinámica similar quedó patente respecto de Arabia Saudí. El Congreso estadounidense celebró una serie de vistas sobre la libertad religiosa en Arabia Saudí y debatió la Ley de Responsabilidad de ese país, que trata de imponer la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas antiterroristas y la prohibición de la apología del odio. Pero, con una notable excepción, rara vez se mencionaron temas tan indecorosos como la represión en el país por medio de la tortura y la detención arbitraria de disidentes saudíes, no digamos asuntos como las ejecuciones, las flagelaciones y la discriminación habitual de la mujer saudí y de los trabajadores inmigrantes, así como la denegación de justicia a ambos sectores.

En Irak, donde EEUU también hizo de la promoción de la democracia la piedra angular de sus esfuerzos, las autoridades estadounidenses ayudaron en noviembre a sacar a la luz y clausurar un centro secreto de detención y tortura del Ministerio del Interior iraquí en Bagdad, pero los actos de la Administración recibieron pocos elogios, dadas sus propias prácticas en Irak y en otros países.

La complicidad británica con la tortura

EEUU es la única democracia occidental importante que acepta abiertamente los malos tratos a detenidos por sus propios interrogadores, pero Gran Bretaña ha adoptado políticas que la harían cómplice de tortura. En 2005, el primer ministro Tony Blair propuso enviar a presuntos terroristas a países que cuentan con un historial de torturar a estas personas, una política que EEUU ya había adoptado, en una práctica denominada en ocasiones “entrega extraordinaria”.

La Convención contra la Tortura de la ONU prohíbe, sin excepción, el envío de personas a un país “cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura.” Aun así, tras los precedentes sentados por la Administración Bush, el Gobierno de Blair propuso el envío de presuntos terroristas a lugares como Libia, Jordania, Argelia,

Marruecos y Túnez, cuyos gobiernos son conocidos por tener antecedentes de torturar a islamistas radicales.

La hoja de parra ofrecida para cubrir esta complicidad con la tortura tenía dos partes. Primero, el Gobierno británico propuso firmar memorandos de entendimiento en los que el gobierno que recibe al detenido prometería no someterlo a malos tratos. Se alcanzaron acuerdos generales de este tipo con Libia y Jordania y a finales de 2005 se estaban negociando otros con varios países del Norte de África. En segundo lugar, los acuerdos permitían que los observadores comprobaran periódicamente el trato que recibían los detenidos.

Pero estos acuerdos, conocidos como garantías diplomáticas, no valen el papel en el que están redactados. Todos los gobiernos en cuestión han ratificado la Convención contra la Tortura –un importante tratado multilateral– pero la incumplen rutinariamente, ¿por qué iban a prestar más atención a un acuerdo bilateral que, debido al bochorno del incumplimiento, ni el gobierno que envía ni el que recibe al detenido tiene ningún incentivo para cumplir?

La supervisión tampoco servirá de nada. Una supervisión las 24 horas del día podría impedir que los torturadores tuvieran la oportunidad de ejercer su oficio, pero el Gobierno de Blair, igual que el de Bush, sólo prevé una vigilancia periódica. La vigilancia ocasional permitiría tener una perspectiva general del trato que reciben los detenidos de toda una institución, como la que obtiene Comité Internacional de la Cruz Roja durante sus visitas a prisiones, porque los detenidos pueden beneficiarse de la seguridad de las cifras para denunciar abusos de forma anónima y así reducir el riesgo de represalias.

Pero las visitas periódicas no pueden proteger a un detenido aislado. De hecho, son crueles. Es posible imaginar el terrible dilema de una víctima de la tortura aislada que recibe a un observador. ¿Finge que nunca ha sido maltratada, negando la terrible experiencia de la tortura? ¿O denuncia los malos tratos, sabiendo que la autoría del relato será rastreada y que, como represalia, podría ser devuelta a la cámara de tortura? Ningún detenido debería tener que tomar esta atroz decisión. Por estas razones, el Comité contra la Tortura de la ONU resolvió en mayo que Suecia violaba la Convención contra la Tortura al basarse en las garantías diplomáticas para enviar a un presunto terrorista, Ahmed Agiza, a Egipto, un país con un largo historial de torturas a radicales islámicos. Agiza fue torturado, como era de esperar.

La incompatibilidad de este plan con el Derecho Internacional indujo al Gobierno británico a intentar cambiar la ley. En la Asamblea General de la ONU en Nueva York, la delegación británica, trabajando con EEUU, se opuso a una resolución que declaraba que las garantías diplomáticas no eximen a los gobiernos de la obligación de no enviar nunca a un

detenido a un país donde probablemente será torturado. En el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, el Gobierno británico alegó que esta obligación debía equilibrarse con las necesidades de la seguridad, es decir, que una prohibición absoluta debía ser condicional. Gran Bretaña animó a otros gobiernos europeos a que se unieran a ella en esta postura retrógrada.

La postura ambivalente de Canadá

El Gobierno de Canadá tiene a su favor que celebró vistas públicas y a fondo en 2005 sobre el papel desempeñado por funcionarios canadienses en el envío por Washington de Maher Arar, ciudadano canadiense de origen sirio, a Siria, cuyas autoridades lo torturaron, previsiblemente, pese a la afirmación del Gobierno estadounidense de que había recibido garantías de Siria de que no sería sometido a malos tratos. En este sentido, Canadá mostró una preocupación significativamente mayor por un único acto de posible complicidad con la tortura que la que ha mostrado el Gobierno estadounidense por su uso sistemático de la tortura. No obstante, existe una ley canadiense que permite la detención y expulsión de inmigrantes y refugiados por motivos de seguridad nacional a países donde podrían ser torturados. El Tribunal Supremo de Canadá iba a revisar la constitucionalidad de esta ley a principios del 2006 para determinar si infringe la Carta de Derechos y Libertades. El Comité de Derechos Humanos de la ONU, al revisar el historial de Canadá, declaró que estos traslados “nunca pueden ser justificados”, reflejando así la preocupación expresada en mayo por el Comité contra la Tortura de la ONU, cuando estudió el cumplimiento por parte de Canadá de la Convención contra la Tortura.

Detención

La Administración Bush continuó deteniendo en 2005 a un gran número de personas sin cargos ni juicio y sin respetar las leyes sobre conflictos armados. En algunos casos las ha hecho “desaparecer” en uno de sus centros secretos de detención en el extranjero, haciéndolas sumamente vulnerables a la tortura. Según el derecho consuetudinario sobre la guerra y los Convenios de Ginebra, el Estado puede detener a combatientes enemigos sin juicio hasta el final del conflicto armado. Pero la Administración Bush ha ampliado este principio hasta hacerlo casi irreconocible. Siguió deteniendo a ex soldados talibanes a pesar de que la guerra con el Gobierno afgano, para el que habían combatido, había terminado por lo menos en junio de 2002, cuando tomó posesión oficial el Gobierno de Hamid Karzai. Y siguió secuestrando a sospechosos en lugares situados lejos de cualquier campo de batalla tradicional –Italia, Macedonia, Bosnia, Tanzania, EEUU– sin considerar los derechos que les confiere el Derecho Penal.

Según la teoría de la Administración, ésta puede, sólo porque así lo afirma, y sin ninguna revisión judicial, capturar a cualquier persona en cualquier lugar del mundo y retenerla hasta el final de la “guerra mundial contra el terrorismo”, que quizá no se produzca nunca. Esta teoría radical destruye las protecciones más básicas del debido proceso. Sin embargo, en noviembre de 2005, cuando parecía que el Tribunal Supremo de EEUU podía poner a prueba esta teoría en el caso de José Padilla, ciudadano estadounidense detenido en EEUU y retenido durante más de tres años como combatiente enemigo, la Administración Bush decidió repentinamente formular cargos penales contra él, en un evidente intento de eludir la revisión judicial.

Otros gobiernos no han llegado tan lejos, aunque también han tratado de detener a presuntos terroristas sin juicio, a menudo basándose en pruebas secretas de fiabilidad dudosa. Canadá utiliza “certificados de seguridad” para detener indefinidamente a ciudadanos de otros países que, según afirma, representan una amenaza para la seguridad nacional. Gran Bretaña y Australia introdujeron en 2005 leyes que permiten dictar “órdenes de control” para someter a sospechosos a arresto domiciliario y a otras restricciones sin que medie ningún juicio durante periodos de un año renovables. El Gobierno británico también trató de ampliar el plazo durante el que los presuntos terroristas pueden estar detenidos sin cargos, de 14 días (ya el más extenso de Europa) a noventa. El Parlamento rechazó la propuesta, pero a finales de noviembre parecía dispuesto a duplicar el periodo de detención a 28 días. Tales políticas desacreditaron aún más a estos gobiernos como defensores de los derechos humanos. Al parecer, cuando se redactan estas líneas, por ejemplo, Jordania estaba elaborando un proyecto de ley antiterrorista basado en la reciente legislación británica.

El antiterrorismo como excusa para el silencio

El mismo análisis que indujo a la Administración Bush a adoptar políticas de interrogatorio abusivas y de detención arbitraria –la creencia de que se pueden sacrificar los derechos humanos en nombre de la lucha contra el terrorismo– le hizo ignorar la promoción de la democracia, no digamos de los derechos humanos, respecto de los gobiernos a los que consideraba aliados en su “guerra mundial contra el terrorismo”.

Pakistán fue un caso ejemplar. Respondiendo a una pregunta sobre su promesa incumplida de dimitir como jefe del ejército a finales de 2004, el general Pervez Musharraf, presidente paquistaní, declaró al *Washington Post* en septiembre de 2005: “Permítale garantizarle que el presidente Bush nunca habla de cuándo te vas a quitar el uniforme”. La Administración Bush no ofreció ningún desmentido público. El presidente Bush sí criticó al general Musharraf por negarse en junio a conceder un visado a Mukhtar Mai, víctima de una

violación por venganza de una banda. Pero cuando Musharraf, durante la misma entrevista de septiembre, insinuó que las mujeres paquistaníes se hicieran violar “para conseguir un visado de Canadá o la ciudadanía y hacerse millonarias”, el Departamento de Estado sólo ofreció débiles lugares comunes acerca de “animar a los líderes de todo el mundo a que digan públicamente que la violencia contra la mujer es inaceptable”. En cambio, el primer ministro canadiense Paul Martin se opuso formalmente a estas declaraciones cuando se reunió con el general Musharraf ese mismo mes: “Manifesté de forma inequívoca que son inaceptables comentarios como este y que la violencia contra la mujer es también una mancha que ensucia a toda la humanidad”, afirmó Martin.

La Administración Bush dio una respuesta contradictoria cuando, en mayo, el Gobierno de Uzbekistán del presidente Islam Karimov mató a cientos de manifestantes en Andiyán. Por una parte, el Departamento de Estado protestó por los homicidios, insistió en una investigación internacional y ayudó a organizar un puente aéreo para rescatar a 439 refugiados que habían sobrevivido a la matanza. Por otra parte, el secretario de Defensa Donald Rumsfeld resistió a los llamamientos para que se retirase a las fuerzas estadounidenses de la base militar de Karshi-Khanabad (K2) –punto de reabastecimiento para las operaciones en Afganistán y punto de apoyo en la antigua Asia Central soviética– a pesar de lo inadecuado de asociarse a una fuerza militar que mata a su propio pueblo. Al contrario, Karimov se adelantó a Rumsfeld en julio, cuando pidió a EEUU que abandonase la base.

Tras su expulsión de Uzbekistán, EEUU aún tenía una oportunidad para hacer algo por los derechos humanos: podía haber retenido los 23 millones de dólares adeudados por el arrendamiento de la base como forma de mostrar su disgusto por la represión interna que se estaba desarrollando en Uzbekistán. Pero en lugar de eso, en noviembre, el Pentágono decidió pagar, aparentemente porque esperaba convencer con ello a las autoridades de Uzbekistán para que le permitiera mantener los derechos de sobrevuelo. También en noviembre, el Departamento de Estado se negó a incluir a Uzbekistán en la lista de “países de especial preocupación”, pese a sus importantes violaciones de la libertad religiosa, y a copatrocinar una resolución de condena a Uzbekistán ante la Asamblea General de la ONU. Estos mensajes contradictorios continuaban el modelo iniciado en 2004, cuando el Departamento de Estado rescindió 18 millones de dólares de ayuda estadounidense por motivos de derechos humanos, sólo para que el general Richard Meyers, entonces presidente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, visitase Tashkent y concediera 21 millones de dólares en concepto de nueva asistencia. Esta humillación ante Karimov resultó fútil cuando, a finales de noviembre de 2005, éste negó a los miembros de la OTAN el codiciado uso de las tierras y del espacio aéreo de Uzbekistán para apoyar las operaciones en Afganistán.

La Administración Bush también fue débil con Rusia en 2005. La secretaria Rice, al igual que su antecesor, Colin Powell, hablaba periódicamente de los abusos rusos: la tortura y las

desapariciones forzadas que vienen caracterizando la conducta de las fuerzas rusas en Chechenia y la inquietante consolidación del poder político del presidente Vladimir Putin a expensas del poder legislativo, los medios de comunicación, el sector privado y, cada vez más, las organizaciones no gubernamentales. Pero el presidente Bush, que estaba en condiciones excepcionales para influir en el presidente ruso Putin, sólo se refirió a estos motivos de preocupación con lugares comunes y generalidades. Al recibir a Putin en la Casa Blanca en septiembre, Bush mencionó su trabajo conjunto “para promover la libertad y la democracia en nuestros respectivos países y en todo el mundo”, pero no dijo nada sobre ningún abuso concreto contra los derechos humanos en Rusia. Al mismo tiempo, Bush elogió al Gobierno de Putin como “un fuerte aliado [...] en la guerra contra el terror”, señalando que ambos gobiernos “tienen el deber de proteger a nuestros ciudadanos, y de trabajar juntos y hacer todo lo que podamos para poner fin a las muertes.”

La Administración Bush no presionó verdaderamente a la realeza saudí para que democratizase el país más allá de unas elecciones municipales simbólicas y sumamente limitadas que excluían a las mujeres, tanto votantes como candidatas

En noviembre, la Administración Bush renunció a las restricciones impuestas por el Congreso a las ventas de armas a Indonesia tras las atrocidades cometidas por el ejército indonesio en Timor Oriental en 1999. No obstante, EEUU las levantó sin hacer que ningún alto mando del ejército indonesio respondiera de estos crímenes. Aunque el presidente Susilo Bambang Yudhoyono ha sido elegido democráticamente, el ejército indonesio sigue sin ser reformado. EEUU parecía resuelto, sin embargo, a recompensar a Indonesia por su papel en la lucha contra el terrorismo.

En Egipto, donde la Administración estadounidense expresó su apoyo a algunas libertades fundamentales, pero pasó por alto las torturas y las detenciones arbitrarias, hasta su visión de unas elecciones competitivas era limitada. Aunque declaró su postura antes de las elecciones presidenciales y contribuyó a obtener la libertad de Nour, líder del Partido Ghad, liberal, ignoró los continuos ataques del gobierno o inspirados por éste contra dicho partido en el periodo previo a las elecciones parlamentarias de noviembre. La conducta del Gobierno durante estos comicios fue aún peor, posiblemente en parte como reflejo de su disgusto por el éxito de los candidatos independientes asociados a la Hermandad Musulmana, principal grupo político de la oposición del país, prohibido, que obtuvo decenas de escaños en las primeras vueltas. Tal como se desarrollaron los acontecimientos, los funcionarios de la Casa Blanca y el Departamento de Estado desperdiciaron reiteradamente las ocasiones de criticar la creciente violencia inspirada por el gobierno, así como la adultera-

ción y la compra de votos. EEUU tampoco cuestionó ni criticó en ningún momento que el Gobierno egipcio siguiera prohibiendo la Hermandad Musulmana.

De modo similar, aunque hay que reconocer que pidió y contribuyó a lograr la libertad de tres reformistas políticos saudíes encarcelados en 2005 (la notable excepción antes mencionada), la Administración Bush no presionó verdaderamente a la realeza saudí para que democratizase el país más allá de unas elecciones municipales simbólicas y sumamente limitadas que excluían a las mujeres, tanto votantes como candidatas. Mencionó Arabia Saudí por las restricciones a la práctica religiosa y la tolerancia del tráfico de trabajadoras sexuales y jornaleros, pero no aplicó sanciones. Cuando Bush dio la bienvenida al entonces heredero (actual rey) Abdullah a su rancho de Texas en abril, las declaraciones del Gobierno fueron que “aplaude” las elecciones municipales y “espera una participación aún mayor con arreglo al programa de reforma del reino”. Sin embargo, en la declaración conjunta, Arabia Saudí se limitó a “reconocer” las libertades que hacen significativas las elecciones, pero no prometió protegerlas en la ley ni respetarlas. Bush no añadió nada al respecto.

Cuando la secretaria Rice visitó Riad en junio, no ofreció nada similar al enérgico lenguaje empleado en El Cairo la víspera sobre “el derecho a hablar libremente. El derecho a asociarse. El derecho a rendir el culto que cada uno desee. La libertad de educar a tus hijos, niños y niñas. Y que la policía secreta no llame a tu puerta a medianoche.” En noviembre, en la inauguración del primer diálogo estratégico entre Arabia Saudí y EEUU en Riad, la democracia, los derechos humanos y la reforma política habían desaparecido de la vista pública, para ser debatidos en conversaciones bilaterales celebradas a puerta cerrada. En su lugar, el énfasis público recayó sobre la cooperación saudí en la lucha contra el terrorismo y la limitación del precio del petróleo.

La Administración Bush se comportó algo mejor respecto de China. Aunque las preocupaciones sobre comercio y seguridad ocupaban un lugar destacado en la agenda de Washington para Pekín, el Gobierno estadounidense sí ofreció al menos un apoyo retórico a los derechos humanos. Durante una reunión celebrada en Naciones Unidas en septiembre, Bush dio al presidente chino Hu Jintao una lista de nombres de presos políticos que preocupaban a EEUU, pero el Gobierno chino no puso en libertad a ninguno de ellos. De hecho, lanzó una ofensiva contra los disidentes antes de la visita de Bush de noviembre a Pekín, lo que provocó una protesta de la secretaria Rice. Durante esa visita, Bush puso de relieve la cuestión de la libertad religiosa visitando una iglesia protestante, pero la iglesia era una de las aprobadas por el Estado, no una de las “iglesias vivienda” no aprobadas y objeto de la persecución china. Bush sí expresó su “esperanza” de que el Gobierno chino “no tema que los cristianos se reúnan para rendir culto abiertamente”, pero no está claro si esa declaración incluía las reuniones secretas que a veces hay que celebrar para rendir culto en las iglesias vivienda.

Antes de llegar a China, Bush habló del aumento de la libertad y de la democracia en Asia, incluida China. Dijo: “el pueblo de China quiere más libertad para expresarse, rendir culto sin el control del Estado, imprimir Biblias y otros textos sagrados sin miedo al castigo”. Una vez en China, el presidente se conformó con citar como progreso que el presidente Hu le hubiera mencionado la expresión “derechos humanos” en sus declaraciones.

La voluntad de sacrificar principios básicos de derechos humanos en nombre de la lucha contra el terrorismo alcanzó un nuevo punto mínimo en torno a la cuestión de las desapariciones forzadas. Las “desapariciones” se producen cuando los gobiernos aprehenden a personas sin reconocer su detención, lo que deja a las víctimas sumamente vulnerables a la tortura o la ejecución, y a sus familias en un doloroso limbo, sin ninguna información sobre la suerte o el paradero de sus seres queridos.

El esfuerzo iniciado hace ya tiempo en Naciones Unidas para finalizar un tratado que prohíba las “desapariciones” alcanzó un hito con la adopción de un proyecto elaborado por un grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos. Varios gobiernos latinoamericanos patrocinaron el esfuerzo, incluidos Argentina, Chile, México y Uruguay, porque habían sufrido una devastadora plaga de “desapariciones” en los años setenta y ochenta. Francia también desempeñó un importante papel de liderazgo. Para su vergüenza, EEUU y Rusia se opusieron enérgicamente al proyecto, por razones entre las cuales figura el que ambos habían comenzado a usar a su vez estas desapariciones forzadas: Rusia en Chechenia, donde los varones jóvenes sospechosos de ser rebeldes o aliados suyos suelen “desaparecer” tras su detención por las fuerzas rusas, y EEUU en los centros secretos de detención que mantiene en países aliados, donde se sabe que 26 personas han “desaparecido” y están presuntamente detenidas alrededor de una decena. Canadá contribuyó a esta vergonzosa oposición, no porque haga “desaparecer” a personas, sino aparentemente porque el primer ministro Martin, ansioso por mejorar las relaciones con EEUU, tensas con su antecesor, decidió bloquear al equipo contrario en favor de una de las prácticas sucias de su vecino.